



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2010

Expte. Nº 1.672/03

VISTO estas actuaciones relacionadas con la RED DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS (RedVITEC); y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) solicita se ratifique o rectifique la designación de los representantes de esta Universidad ante la citada Red.

QUE mediante Resoluciones Rectorales Nros. 0817-03 y 1550-04, la Universidad designó sus anteriores representantes, de acuerdo a lo pautado en la reglamentación de la mencionada Red, que fuera aprobada por el Acuerdo Plenario Nº 479/03 del CIN.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Sr. Secretario General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante la RED DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS (RedVITEC), cuya reglamentación fue aprobada por el Acuerdo Plenario Nº 497/03 del CIN:

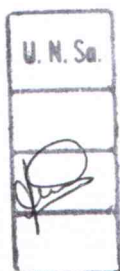
TITULAR

- CPN Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO – SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES

SUPLENTE

- Lic. María del Carmen VILLALBA - Directora de Servicios Técnicos de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Facultades, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Consejo de Investigación, Instituto de Educación Media y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION

06 10-10